137

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2484.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DENOMINADA VALLEMÍ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA".-

--------oOo---------

ASUNCION, Enero 15 de 1.951.-

390.-
N°.

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 27 de Octubre ppdo. (Expte. N°. 1756), por el Doctor Don Raúl Sapena Pastor, en nombre y representación de la entidad denominada "VALLEMÍ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en la que solicita la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos sociales de la misma, resueltos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de Setiembre próximo pasado; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos sociales de la entidad denomina-da "VALLEMÍ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en sus Arts. 11°, 13°, 20°, 27° y 32°. respectivamente, referentes a las modificaciones estatutorias de la misma, resueltos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de Setiembre ppdo., de conformidad a las prescripciones del Art. 354 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo del Dr. Víctor M. Pérez, en fecha 2 de Octubre de 1.950.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

8/ 15-1-51.